

San José, 3 de julio de 2015.-

En San José, a las nueve horas del tres de julio del dos mil quince, se inició la votación de la Sala Constitucional, conformada por los Magistrados Gilbert Armijo Sancho (quien preside), Ernesto Jinesta Lobo, Fernando Cruz Castro, Ronald Salazar Murillo (en sustitución del Magistrado Castillo Víquez), Alicia Salas Torres (en sustitución del Magistrado Rueda Leal), Aracelly Pacheco Salazar (en sustitución de la Magistrada Hernández López) y Enrique Ulate Chacón (en sustitución del Magistrado Salazar Alvarado).

El resultado de la votación fue el siguiente:

A. RESOLUCIONES DE LA SALA:

1	Sentencia 2015 - 009877. Expediente 15-002620-0007-COA las nueve horas. Acción de inconstitucionalidad contra LA REFORMA A LOS ARTÍCULOS 51 Y 76 DEL CÓDIGO PENAL, MEDIANTE LEY 7389 DEL 22 DE ABRIL DE 1994. EXPEDIENTE LEGISLATIVO 10.938. Se dispone la continuidad de los efectos de la reforma a los artículos 51 y 76 del Código Penal, efectuada mediante la Ley No. 7389 de 22 de abril de 1994, todo supeditado a lo que en definitiva resuelva la Sala Constitucional acerca de la conformidad con el Derecho de la Constitución de esas normas.
---	--

A las nueve horas con quince minutos se da por finalizada la sesión.-

ÚLTIMA LÍNEA.-

**Gilbert Armijo S.
Presidente**